



COMUNICADO IMPORTANTE PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES

7 DE ABRIL DE 2021

Tal y como se avanzaba antes del período vacacional de Semana Santa, y tras la publicación de la *Resolución Rectoral 8/2021 de 23 de marzo de 2021 por la que se acuerda el sistema de docencia a seguir hasta el final del segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 y se adapta la actividad del personal de administración y servicios de la Universidad de Huelva como consecuencia de la modificación del nivel de alerta sanitaria de la ciudad* y conforme a su artículo 1, donde se indica la competencia de los Centros para determinar los términos para la progresiva vuelta a la docencia presencial, desde este Decanato se informa de lo siguiente:

A la vista de las indicaciones sobre ocupación de aulas transmitidas por el Vicerrectorado de Informática, Comunicaciones Infraestructura, que imponen más severas restricciones en el aforo de las mismas (valga como ejemplo el caso del aula 9.1. del pabellón Jacobo del Barco, cuya capacidad inicial de 81 puestos se ha reducido a 24, habiendo sido a comienzos de curso de 42), resulta ciertamente complejo articular un sistema de rotación presencial que, para el caso de muchas asignaturas, podría suponer la presencia física efectiva del alumnado en aula una de cada tres o cuatro semanas. Igualmente, en nuestro centro se produce la convivencia de dos sistemas de desarrollo de las clases en grupos reducidos, con prácticas alternas a lo largo del cuatrimestre o concentradas al final del mismo, lo cual aumenta la confluencia de grupos diversos y con ello el posible incremento de los riesgos de contagio por contacto.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y en el deseo de generar el menor perjuicio posible, tanto para el alumnado como para el profesorado, en lo que resta de curso académico, conforme al artículo 1 de la mencionada Resolución Rectoral de 23 de marzo, la actividad docente de la Facultad de Humanidades deberá desarrollarse conforme a las siguientes indicaciones, **a partir del lunes 12 de abril de 2021.**

1. Mantenimiento de la docencia on line síncrona para los cursos 1º, 2º y 3º de todas las titulaciones del centro, empleando para ello el recurso más adecuado que cada docente estime oportuno (zoom, adobe connect, etc.);
2. **Vuelta a la presencialidad en aula del 4º curso (sólo Optativas** para el caso del Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) de todas las titulaciones del Centro. Se adjunta cuadrante detallado de las asignaturas que se encuentran en esta situación con la reasignación de aula comunicada desde la administración de campus conforme a los nuevos aforos permitidos.
3. Mantenimiento de la docencia on line síncrona en el caso de asignaturas cuyo profesorado se encuentra en situación de vulnerabilidad reconocida por el SPRL.

4. Bajo ningún concepto el profesorado podrá, *motu proprio* y unilateralmente, alterar el horario habilitado para sus sesiones tal y como fue aprobado en Junta de Centro y consta en la web oficial de la Facultad; se recuerda que resulta condición *sine qua non* **respetar dichos horarios** con objeto de evitar incidencias de cualquier tipo que impidan al alumnado poder acudir a las asignaturas tal y como ha venido haciendo desde comienzo de curso y que además deriven en quejas hacia este Decanato;
5. Las **prácticas desdobladas en grupo reducido** habrán de seguir igualmente **formato on line**, respetando en todo momento la asignación de horario y grupo facilitado en su momento;
6. Desarrollo **presencial** de las **prácticas de campo**, siempre conforme a las indicaciones y protocolo comunicados al respecto desde el SPRL.
7. Mantenimiento de las tutorías y la atención al estudiantado por medios telemáticos en el horario establecido para ello o mediante el procedimiento presencial indicado en el Plan de Actuación frente al COVID-19 para el curso 20/21.
8. En el caso de asignaturas que contemplen algún tipo de prueba de evaluación parcial esta se realizará de modo on line, dado que no se trata de exámenes finales programados en calendario, y con objeto de evitar incidencias de horario con asignaturas inmediatamente anteriores o posteriores respecto de éstas y que se desarrollan en formato on line.
9. Salvo motivos de causa mayor o cambios sustanciales en las condiciones sanitarias generales, los **exámenes de la convocatoria de junio** se desarrollarán de modo **presencial**. Ello requerirá de un esfuerzo complementario de organización para respetar los aforos de las aulas, y sobre lo que en breve se contactará desde este Decanato con todos los Departamentos implicados para su puesta en marcha.
10. Cualquier modificación sobre lo anteriormente indicado deberá ser puesta en conocimiento inmediato de este Decanato.

Esperamos que estas medidas visibilicen el deseo de retomar y “normalizar” la actividad en nuestras aulas, pero siempre desde el máximo respeto a las medidas de seguridad que todos hemos de seguir manteniendo y que emanan de las autoridades sanitarias y de gobierno competentes.

Apelando a la responsabilidad y colaboración de todos, quedo a disposición para cualquier aclaración sobre el particular.

Cordiales saludos

N. Vidal Teruel
Decana